



RESOLUCION No. 1290-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que, las Partidas Específicas 01.01 Remuneración Básica del Trabajador - Empleado, 01.05 Transitoria no Pensionable del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Sub-Programa 1062.5 Acciones de la V Región, del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado, la Partida Específica 01.07 por Horas Extraordinarias del referido Programa y Sub-Programa cuenta con saldo disponible;

Que, dicha Partida no ha sido financieramente implementada en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36° inciso "a" del Decreto Ley 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de CATORCE MIL CIENTO SOLES ORO CON 00/100 (S/. 14,100.00), en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED
SUB-PROGRAMA	:	1062.5	Acciones de la V Región
ACTIVIDAD	:	1062.5.03	Gestión Administrativa del Departamento de Apurímac
UNIDAD EJECUTORA	:		Departamento de Apurímac
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO III			Ingresos Propios
			S/. 14,100.00

=====

/.





RESOLUCION No. 1290-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 1977

//.

GASTO

DE LA PARTIDA :

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	14,100.00
01.07	Por Horas Extraordinarias		14,100.00

A LA PARTIDA :

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/.	14,100.00
01.01	Remuneración Básica del Trabajador Empleado		12,700.00
01.05	Transitoria no Pensionable		1,400.00

TOTAL 14,100.00

\*\*\*\*\*

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP  
JZB/l.s.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



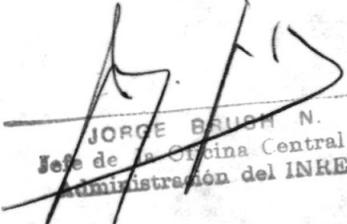
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 380 OCA-77

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales - actividad 1062.5.03 Gestión Administrativa del Departamento de Apurímac S/. 14,100.00  
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución sobre transferencia de asignaciones presupuestales de la partida específica 01.07 a las 01.01 S/. 12,700.00 y 01.05 S/. - 1,400.00, en el INRED de Apurímac.

Atentamente,

  
JORGE BAUGH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. financiera  
: U. Personal  
: Archivo.